



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
SERJIO URRUTIA VELASCO.**

LA HIGUERA, 08 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

DECRETO EXENTO : N° 0783 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **SERJIO URRUTIA VELASCO**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): **06.03.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

Anótese, comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)

- 1.- Interesado
- 2.- Establecimiento
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MAL/PAV/mvl.



CARLOS FLORES GONZALEZ
Administrador Municipal

Conet. Interna Daem: N° _____/